



NOTICIAS UNIVERSALES.

San Jose, Viernes 11 de Enero de 1833.

Non nobis natí sumus, nan patem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Por algunos periodicos de Sur-america hemos comprendido, que la del Perú ha celebrado un tratado de comercio con los Estados Unidos del Norte, por el que se han concedido grandes ventajas á la importacion de arinas de aquella Nacion, por lo que y por el recargo de derechos que deben soportar las de Chile, se sigue una gran quiebra en el comercio de esta; mas el Gobierno de Chile, por una especie de represalia, ha recargado en sumo grado los derechos á las azucares del Perú: de ali es que algunos negociantes de fuera empiezan á llegar á nuestras Costas en demanda de azúcar y aun panela.

ô rapadura blanca del país, y este incidente ha producido un ligero aumento en el valor de estos artículos. Sobre tales antecedentes aventuramos las indicaciones que siguen: 1.^a que si permanecen aquellas disposiciones tres ô quatro años, el cultivo de la azucar en el Perú debe tener una baja inmensa: 2.^a que en este caso Costa-rica podría sacar un gran beneficio del comercio de la azucar y panela con la Republica de Chile: 3.^a que para asegurar las ventajas de que es susceptible este comercio, es necesario que nuestros labradores ô hacendados de caña se decidan á mejorar este ramo dando diferente beneficio á la azucar para su afinacion y á la panela para que sea mas pura y solida, y que así puedan sufrir el transporte de Mar y variacion de estaciones sin que la humedad les penetre y corrompa.

Interior.

Un negociante del país fidedigno que acaba de llegar por la via de Punta-arenas y que salio del Puerto de la Union acia el 22. del pp.^{to} asegura que á su salida de San Miguel no havia alteracion en la tranquilidad de aquellos Pueblos, pues aunque fue turvada por la revolucion de un Alegria contra las autoridades posesionandose de los Cuarteles, y repetidose una contra-revolucion inmediata, de cuyos hechos se siguieron considerables desordenes, el Coronel Benites al mando de tropas del Gobierno de aquel Estado havia ocupado la plaza de San Miguel y restablecido el orden bajo el de la Ley; bien que se exigian contribuciones fuertes sobre algunas personas; especialmente siendo españolas europeas: afirma igualmente el negociante que sin embargo de la quietud que ultimamente se observaba, dichos Pueblos se hallan disgustados por el actual orden de cosas y que havia probabilidad de un movimiento estrepitoso con tendencia á las reformas constitucionales. Nosotros que deseamos la paz y el bien-estar de la Republica, no podemos menos que sentir los males que la Jamena,

zan si el Congreso Federal no dicta medidas oportunas y perentorias para entrar en las reformas à que se inclina la voluntad general y por este medio, dando à las autoridades la respetabilidad que le es esencial se restablecen los derechos de los Estados y se fijan las funciones de los Gobiernos de éstos y las de los primeros Magistrados y Corporaciones de la Federación, ó Confederacion, si este fuese el ultimo termino de las reformas. Es pues del interez publico que los Costarricenses sin desconocer las vias legales y los votos de nuestra Legislatura consignados en la memorable Proposicion de 19 del pp.^{do} que corre incerta en nuestro numero anterior, escriban y proyecten el mejor modo de organizar la Republica, constituir la de nuevo, si fuese necesario, y darle la existencia perpetua e inalterable que le es esencial para su engrandecimiento y felicidad.

Elecciones—El Ejecutivo del Estado emitió la víspera de ellas la orden siguiente:—
 "Habiendo llegado à noticia del Gobierno, por publicidad, que para las elecciones que se inician el dia de mañana se han repartido listas impresas y manuscritas por dos Partidos que tienden à hacerse suscumbir mutuamente, y siendo este procedimiento, inusitado, presagio de un desorden que puede turbar la tranquilidad publica que felizmente disfruta el Estado, acordó solicitar del Consejo le consultase la providencia que pareciera mas oportuna para evitar los males que pudieran seguirse por la conflagracion de los Partidos que se dejan entrever, y de acuerdo con aquel alto Cuerpo ha resuelto prevenir: 1.^o Que los Presidentes de las Juntas Populares en esta Ciudad, Cartago, Heredia, y Alajuela, en las Elecciones que se inician el dia de mañana no admitan bajo ningun pretexto votacion por cédulas; sino que cada Ciudadano que llegue à sufragar haya de hacerla precisamente de palabra, pues aunque el artículo 51 de la Ley de 7 de Mayo del año proximo pasado habilita para

la votacion por cédulas, esto debe entenderse respecto de las elecciones Municipales y no para las de los Supremos Poderes del Estado: 2º Que dichas Elecciones tengan principio à las nueve de la mañana y se cierren à las seis de la tarde ò antes sino concurren sufragantes: 3º Que los referidos Presidentes hagan guardar orden y moderacion en los concurrentes, haciendo salir de la Sala al que quiera turbarlo, pudiendo ocurrir al Comandante Local para que les franquee la custodia correspondiente que imponga respeto en los actos electorales, sino hubiese disponible guardia de civicos; y 4º Que esta orden se circule directamente y con expreso à los mencionados Presidentes, por la angustia del tiempo, para su mas exácto y puntual cumplimiento.

De mandato Supremo la comunico à U. para su inteligencia y fines consiguientes esperando me avise del recivo, y admita los votos de mi verdadero aprecio—Dios &c.—Enero 5 de 1833 ” —Al incertar la providencia anterior nos es satisfactorio anunciar que se han verificado ya las elecciones populares para las Supremas Autoridades del Estado y nos congratulamos de que se hayan hecho sin que el orden publico, objeto predilecto de la actual administracion, haya sufrido alteracion alguna, segun se observó en esta Ciudad, y lo indican respecto de las otras las notas de recivo de aquella. Empero à pesar de las miras de la Ley y de los deseos de los Poderes Ejecutivo y Conservador se notó en esta dicha Ciudad la ofiociosidad de algunas personas en retraer al Pueblo del acto electoral, como se deja ver de la proclama à los Barrios de 5 del corriente, y los manejos en la Sala del Directorio donde de varios modos se inclinaba à los Ciudadanos à que la eleccion recayese en determinadas personas, siendo prueba de esto que quedando excluidos, por ultimo resultado, muchos vecinos distinguidos y algunos Eclesiasticos respetables, han sido electos varios jobenes y otras personas; tal vez, desconocidas al Pueblo. Reclamamos, pues, por

semejantes hechos que en negocio de tanta trascendencia y consideracion obre, de algun modo, el espíritu de partido; mas siendo la mayoria de los Electores Parroquiales sujetos de todo merito y de la mayor confianza nos abstenemos de formar juicio alguno por ahora y esperamos para emitirlos los actos ulteriores en los que cremos de buena fé obrará solo la imparcialidad y la recta intencion de los Electores.

Varietades

Educacion—Comunicado.

Nace el hombre con la gran prerrogativa de la razon, que iría desenvolviendose y mostrandole su nobleza, si los encontrados intereses, pasiones dimanadas de la ignorancia, y los estragos de la fuerza no procurasen apagarla en su mismo nacimiento con el peso de falsas ideas y temores, disponiendolo a ser un asilo de engaños cercados de angustias y pesares. Discipulo y obra del hombre corrompido el que debía serlo de la naturaleza, se hace vil y tan estrayagante como nos lo manifiestan los mas de los Estados y Pueblos que ocupan la tierra—Mas, antes de registrar los caminos, y modo con que es comprendida la humana razon, concideremos lo que es el hombre y el mecanismo de sus operaciones—Es el hombre un maravilloso conjunto de dos substancias espiritual y corporea; pero tan unidas que mutuamente son causa de su proceder e inclinaciones. Movidos por la imprecion que hacen sobre su irritabilidad los objetos que los rodean, embian los sentidos por la comunicacion de sus nervios (que llegan a juntarse y formar aquel prodijioso numero de delicadas fibras que constituyen el cerebro) las impreciones que son el mapa en donde contempla el Alma, y por el que se hace cargo de la existencia y relacion entre si y con ella tienen todas las cosas—El hombre aparece y busca desde que nace su bien estar movido de una fuerza poderosa e irresistible, que siente en si mismo, y que llaman los filo-

sosos, el deseo de su concervacion, ò lo que es lo mismo; el hombre ama naturalmente el placer y lo busca y por otra parte aborrece el dolor y huye de él. Esta verdad generalmente reconocida y conforme à la sabiduria del ser Supremo demuestra concluyentemente la necesidad y utilidad de una buena educacion, pues adquiriéndose por ella un conocimiento justo de los bienes y males reales del hombre, el que se halle bien educado no tiene en algun modo que hacer otra cosa, mas que dejarse llevar de aquella poderosa fuerza ò de su natural deseo de concervarse—De aqui es que la opinion que forman los hombres de las cosas es una de las dos causas que determinan sus acciones, puesto que dicha opinion procede del conocimiento que tienen de las mismas cosas, ò del concepto que forman de ellas. La otra causa que determina las acciones humanas es el habito ò costumbre, que movidos principalmente del exemplo adquirimos desde muy niños. Este habito junto con la opinion es en nuestro concepto lo que forma el caracter y costumbres de cada uno. En efecto el hombre es un animal imitador y de costumbre, segun observan todos los filosofos, y por lo mismo el que haya adquirido buenos habitos y tenga à la vista virtuosos exemplos, sera bueno y honesto—¿Y quien duda que si la buena educacion es à proposito para formar un concepto justo de las cosas, no lo es menos para que se adquieran habitos honestos y virtuosos? El hombre nace en la ignorancia, pero no en los errores: la mala educacion es quien le vicia, es decir, que por medio de alla adquiere habitos viciosos y forma opinion errada de las cosas, y de estos dos principios resulta su mal proceder. Luego podremos concluir de lo dicho que la buena educacion es una de las cosas mas esenciales en el orden civil, que por consiguiente no puede ser nunca exésivo el cuidado de una Soberania bien constituida en el arréglo de tan importante materia, y que debemos atenderla con preferencia si queremos caminar acia nuestra felicidad, y si deseamos la gloria

y prosperidad de la Nación. Se continuará como la materia mas interezante comenzando por la educacion fisica, hasta la moral y civil.

Libertad de Imprentas—Comunicado.

No hay cosa mas digna de la ilustracion de las Naciones que la libertad de escribir; ni la hay tampoco mas detestable, que su abuso. Si produce aquella inmensos bienes, son incalculables los males que este origina. Partiendo de este principio, no se estableció entre nosotros la facultad de publicar las ideas, sin designarle un reglamento, y los linderos correspondientes para obviar los desastres que podia causar saliendo de su círculo—La libertad de escribir es un resuello de la razon, no un desaogo de las pasiones: es un respiradero de la luz del entendimiento, no un desagüe de la malicia de la voluntad: un arcadus de las ideas y pensamientos nobles; no un alvañal de los afectos delinquentes y groscros. Su fin es ilustrar à la Nación: refrenar el despotismo, y hacer conocer al Gobierno la opinion publica; pero se ha hecho servir à los odios, rencores y venganzas, ò à lo ménos al interez y grangerias; ¿Que otra cosa se encuentra en varios de los papeles que han circulado sino personalidades y sarcasmos contra los particulares y corporaciones que aborrecen sus autores? Estos exemplares manifiestan la ligereza con que proceden algunos que forman opiniones y se dan al publico, con mas sentencias y dogmas politicos, de que resulta imbuir en errores à muchos del Pueblo. No todos los individuos de una poblacion son capaces de discernir, ni tienen la instruccion suficiente para calificar quanto leen en los escritos—Los sensatos y los sabios son como las pocas espigas que se escapan al Cegador; comparando su número con el infinito de los ignorantes. Estos al ver qualesquiera especie de letra, de molde, y escrita la dán por asentada, especialmente si se sazona con la sal de la murmuracion, y de aqui provie-

né meterlos en errores, ò arrojar sobre ellos tinieblas en lugar de ilustrarlos. La enormidad de semejante crimen, no se esconde á los más estúpidos, ni á los mismos que lo cometen; pues no reflexionan en ella al perpetrarlo arrebatados de la adhesión á su propio dictamen ò de sus resentimientos que desahogan fluyendo por sus plumas la sangre podrida del corazón, y esto es lo que se desea que adviertan para contenerse dentro de los cancelés que les ha puesto la Ley. A los racionales, quales juzgo y lo son en realidad los escritores, basta á moderarlos el hacerles advertir lo mismo que saben y les ofusca su pasión. Sin remontarse al orden sobre natural en que tanto desdice la falta de caridad y lo demás que envuelve semejante procedimiento; Que cosa tan vituperable aun en lo físico el acometer alevosamente á su contrario!; Qué acción tan digna de la execración pública el uso de armas negras en el duelo, y que falta de patriotismo el corromper la sociedad! Pues todo y aun mucho más es lo que se practica abusando de la libertad de escribir y de imprimir: Es una alevocía zaherir á otro ocultando su nombre, pues aunque el pueda indemnizarse no podría retornar las puñaladas que recibiese, ò es lo mismo arrojar la piedra escondiendo la mano para que aunque se evada el golpe ò se cure la contusión no pueda tomar satisfacción alguna el descalabrado: Publicar los defectos ajenos por vengarse es hacer guerra; pero con armas vedadas y las más viles: Es usar de las arrojadizas contra quien no tiene sino una espada ò un puñal estando á distancia de su contrincante, ò hablando con más propiedad, es valerse de la bala roja cuyo uso es detestable. Moverse por el interez del lucro para imprimir y escribir papeles y llenarlos de sátiras, murmuraciones y personalidades las más acres y picantes, es tan ageno de los sentimientos de honor y caridad, quanto es la más vil de las pasiones la codicia. Continuará.